



El Consejo de Gobierno ha autorizado el nuevo Acuerdo Marco destinado a la atención con centro ocupacional de estos madrileños

La Comunidad de Madrid garantiza el mantenimiento de 1.050 plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual con más de 162 millones

- Esta inversión supone un incremento de más de un 35% respecto al anterior Acuerdo Marco
- Las plantillas incorporarán nuevos perfiles profesionales como nutricionistas o logopedas
- Los centros contarán con dispositivos electrónicos que permitan la comunicación con las familias y se ampliará el periodo de adaptación de los usuarios de 60 a 90 días

**25 de diciembre de 2025.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana el Acuerdo Marco que regulará durante los próximos cuatro años la atención residencial con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual. Esta actuación contará con una dotación superior a los 162 millones de euros, lo que supone un incremento del 35,6% respecto al anterior para el mantenimiento de 1.050 plazas públicas.

Además, este Acuerdo Marco incorpora diferentes mejoras en la atención y los recursos disponibles, entre ellas el aumento de las horas semanales de intervención social, que pasan de 10 a 20, así como la incorporación obligatoria de dispositivos tecnológicos y aplicaciones digitales que faciliten la comunicación con las familias y una gestión más eficiente de los efectos personales de los usuarios.

Con el fin de mejorar la calidad asistencial de los residentes se contará con nuevos perfiles profesionales, como nutricionistas o logopedas. Asimismo, y atendiendo a las demandas del sector, se ampliará el periodo de adaptación de estas personas, que pasa de 60 a 90 días, favoreciendo su bienestar.

Estas plazas residenciales públicas están ubicadas en diferentes centros repartidos en Madrid capital, en los distritos de Moratalaz, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Barajas, Retiro, Chamartín, Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Latina; y en los municipios de Pozuelo de Alarcón, Leganés, Getafe, Alcalá de Henares, Las Rozas de Madrid, Ajalvir, Colmenar Viejo, Villanueva de la Cañada, Majadahonda y Villaviciosa de Odón.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

En estos dispositivos públicos se ofrece alojamiento, manutención, cuidado y asistencia personal para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, así como fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, apoyo psicológico y social. Todo ello con el objetivo de prevenir el deterioro funcional y promover la integración, el bienestar y la calidad de vida de los usuarios.